

Diez Años Después...

Un Balance del Proceso de Paz con la CRS

Diez Años Después...

Un Balance del Proceso de Paz con la CRS



Bogotá, D.C Septiembre de 2005

DIEZ AÑOS DESPUES...

Un Balance del Proceso de Paz de la CRS

Cada cierto tiempo, la sociedad colombiana vuelve sus ojos a los procesos de paz que ocurrieron en la década de los 90. Algunas de estas veces, sin el suficiente rigor, se interroga por los alcances y resultados de la política de reinserción que se estructuró como resultado de tales acuerdos de paz.

En todo caso, este debate es bienvenido, sobre todo porque constituye un antídoto frente a nuestra atávica amnesia colectiva. También porque ayuda a develar las incomprensiones, apreciaciones injustas y juicios equivocados que sobre estos procesos se hacen en los escenarios públicos. Que bueno tener de nuevo la oportunidad de contarle al país las vicisitudes, aprendizajes, equivocaciones y aciertos de la paz hecha.

Queremos hacer nuestra propia rendición de cuentas y responder por el tránsito a la vida civil de una de las organizaciones –La Corriente de Renovación Socialista- que cometió el atrevimiento de ofrecerle generosamente su paz a la sociedad colombiana.

1. Saliendo del Conflicto

Como importantes sectores del país lo saben, la Corriente de Renovación Socialista -CRS- surgió como una corriente de opinión al interior de la Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional. Desde finales de 1989 este agrupamiento planteó un debate interno a favor de una rectificación estratégica en la lucha armada que incluyera una variable de negociación política, cuya consecuencia inmediata fue la constitución de la CRS como organización político-militar autónoma e independiente del ELN.

Entre 1990 y 1993 la CRS actuó como organización clandestina. Por el lado militar pretendió, sin éxito, adecuar sus estructuras y actuaciones a una estrategia de carácter insurreccional y buscó infructuosamente articularse a la entonces Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. En el plano político, se articuló a importantes procesos de movilización social, en particular, a las nacientes iniciativas civiles de paz; a movimientos políticos y electorales independientes nacionales y regionales; a centros de promoción e iniciativas de educación e investigación popular.

Pero la vocación por la política se impuso y ello obligó a una decisión plena por la negociación. En efecto, entre comienzos de 1993 y abril de 1994 se adelantó un proceso de diálogo que condujo a la firma de un Acuerdo de Paz que estableció los términos para el desarme, la desmovilización y la reinserción a la vida civil de la CRS.

2. El Sello Político y Social de la Paz

Precisamente, esa vocación por la lucha social y civil hace que el Acuerdo Político Final suscrito entre la CRS y el Estado colombiano el 9 de abril de 1994 tenga una especial naturaleza política. El propio Acuerdo en su parte introductoria así lo expresa : *“El Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista suscriben el presente*

Acuerdo Político Final dentro del propósito de contribuir a la paz y el desarrollo de la democracia en Colombia. El Gobierno Nacional ratifica su convicción....de que es posible y a la vez necesario lograr dentro de la Constitución y la Ley una solución política al conflicto armado guerrillero. Por su parte, la Corriente de Renovación Socialista hace hoy dejación de sus armas, como demostración de su inequívoca vocación de paz y su decisión de transformarse en movimiento político legal."¹

Reinserción política del grupo y reinserción económica y social de los combatientes y militantes son dos asuntos claramente diferenciados en el Acuerdo. Ello constituye la gran diferencia entre la política de reinserción derivada de los acuerdos de paz de los 90 y la que actualmente aplica en las desmovilizaciones individuales y aún en los procesos de desmovilización colectiva de las AUC. Esta "incomprensión" de la naturaleza política de la paz de los 90 conduce a la reducción de la reinserción a los beneficios económicos y sociales de los combatientes o al síndrome del "veterano de guerra" que consiste en hacer eternas dichas favorabilidades.

En efecto, el Acuerdo de Paz de abril de 1994 está estructurado alrededor de tres asuntos básicos: la reincorporación a la vida política democrática de la CRS como organización, la acción social hacia comunidades y territorios en donde la CRS tuvo presencia armada; y los beneficios jurídicos, económicos y sociales de reinserción para sus miembros. Por ello el Acuerdo se compone de nueve capítulos, de los cuales sobresalen cinco en particular:

- ▶ **Un Programa de Desarrollo Regional o de Inversión Social** dirigido a mejorar las condiciones de vida en aquellos municipios influenciados por la CRS. Para la ejecución de este programa, el Gobierno se comprometió a crear un fondo de dos mil millones de pesos para financiar obras y proyectos locales, realizar la asignación de partidas presupuestales para la asesoría técnica de programas de vivienda y establecer un programa de asignación de tierras para las comunidades rurales.
- ▶ El compromiso de las partes en promover una **pedagogía de la participación ciudadana** en diversos escenarios de la vida pública y comunitaria en una perspectiva de fortalecimiento de la democracia participativa. Para ello se asignaron recursos en la realización de un Foro sobre la situación de la Región de Urabá y el diseño y concertación de una propuesta de convivencia y desarrollo para la misma.
- ▶ El esfuerzo convenido entre las partes por **analizar la situación de Derechos Humanos** del país y por difundir y hacer prácticas las recomendaciones presentadas por la CRS en la mesa de negociaciones, a través de la realización de un Foro Nacional, cuyas conclusiones debían ser tenidas en cuenta por las instancias responsables del tema. Para este componente, como lo dice el Acuerdo, "el gobierno proporcionará los recursos necesarios para su buen desarrollo..."

¹ Acuerdo Político Final entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista. Acuerdos de Paz. Red de Solidaridad Social, Programa para la Reinserción. Bogotá, 1995. Página 79. El subrayado es nuestro.

- ▶ La ejecución de un **Programa de Reinserción**, entendido como el “conjunto de beneficios...orientados a posibilitar...el proceso de reincorporación a la vida económica y social de los miembros de la misma”. El Acuerdo precisa beneficios en los campos de salud, educación, atención psicosocial, capacitación y asistencia técnica, asesoría para el diseño de planes de vivienda y la gestión para el acceso a subsidios VIS, cultura, proyectos productivos, programa de tierras y promoción del proceso para las personas y su núcleo familiar inscritas en los listados oficiales elaborados por la CRS y avalados por el Ministerio del Interior.
- ▶ **Los beneficios jurídicos** de indulto, cesación de procesos y acto inhibitorio para los miembros de la CRS vinculados a delitos políticos y conexos; **las favorabilidades políticas** dirigidas a la transformación de la CRS en movimiento político legal y la asignación por una vez de dos curules en la Cámara de Representantes².

En el mismo sentido se ubica el Pacto de Consolidación del Acuerdo Político Final entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista suscrito el 12 de septiembre de 1996. En efecto, ante el agotamiento de los tiempos y recursos previstos en el Acuerdo de 1994 y ante la evidencia de que el proceso de tránsito a la vida civil de la CRS requería nuevos esfuerzos, las partes reafirman “**los esfuerzos por alcanzar la paz y la convivencia ciudadana, reiterando su convicción de que no son la violencia y el uso de las armas el instrumento adecuado para el ejercicio de la política**”³.

Para ello, el gobierno del entonces presidente Ernesto Samper y los voceros de la CRS convienen:

- ▶ “**Complementar la reinserción** de los excombatientes a la vida civil, propiciando la puesta en marcha de un programa de refinanciación, capacitación y asesoría de las actividades productivas...”
- ▶ “Diseñar y poner en marcha un **Programa de atención a los huérfanos y viudas** de los miembros de la CRS...”
- ▶ “Apoyar de una manera decidida la asesoría, capacitación y financiación de los **programas de asistencia técnica en vivienda** que se vienen adelantando en diferentes regiones del territorio nacional, liderados por la CRS y como una contribución al logro de las metas que, en este campo, se ha fijado el Gobierno Nacional.”
- ▶ “Incrementar el cubrimiento de las metas fijadas en los **programas educativos, haciendo partícipes de los mismos a las comunidades**...Igualmente, apoyar **los programas orientados a la difusión del proceso de paz**”.

² Para un mayor detalle ver “Acuerdo Político Final entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista”. Páginas 79 – 85 Op. Cit.

³ Ver “Consolidación del Acuerdo Político Final entre el Gobierno Nacional y la Corriente de Renovación Socialista”. Página 1. 1.996. Mimeo. Archivo Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá.

- ▶ “Apoyar el **desarrollo institucional de la Corriente de Renovación Socialista** en la perspectiva de garantizar el ejercicio de su acción política como una contribución al pluralismo político...”
- ▶ “Apoyar los **programas de inversión social en las regiones y comunidades** que fueron afectadas por el conflicto y en las cuales la CRS tuvo influencia como grupo armado y hoy como organización política”.
- ▶ “Mantener en funcionamiento la Comisión de Seguimiento y Atención a la concesión de los **beneficios jurídicos**...prorrogando la contratación de los asesores encargados de atender dicho compromiso”.

Para el cumplimiento de estos compromisos, el Gobierno se comprometió a garantizar “la financiación de los programas señalados”, detallando en documento anexo las partidas presupuestales y su aplicación a las vigencias 1996, 1997 y 1998 por un valor total de \$9.550.000.000.00⁴ (Nueve mil quinientos cincuenta millones de pesos).

Por último, la Corriente de Renovación Socialista y el Estado colombiano representado por el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez suscribieron, bajo el mismo espíritu de los anteriores acuerdos, un Acta de Punto Final que estableció los términos de la culminación de los compromisos derivados del pacto de paz.

3. El clima institucional: Cumplir Acuerdos y Construir la Paz

La Corriente de Renovación Socialista encontró, al momento de su desmovilización y tránsito a la vida civil, un importante acumulado institucional (político, administrativo, jurídico y financiero) derivado de la compleja y no fácil experiencia de los procesos de paz con el M-19, el EPL, el PRT y el Quintín Lame.

En materia de dispositivos institucionales, el Estado finalmente constituyó el Programa Presidencial para la Reinserción adscrito al Plan Nacional de Rehabilitación y luego, en 1995, incorporado administrativamente a la Red de Solidaridad Social. Como instancia de interlocución permanente para el seguimiento de los acuerdos y para la estructuración de la política pública de reinserción, el Comité Nacional de Consulta y Concertación creado en virtud del Pacto de Consolidación de los Acuerdos de Paz del 11 de marzo de 1993, que reunía en una sola instancia a delegados gubernamentales y voceros de las organizaciones en procesos de paz.

En efecto, el Programa para la Reinserción adscrito a la Red de Solidaridad Social, se concibió como un instrumento de la acción gubernamental en el tema de la paz, con funciones no exclusivamente relacionadas con el cumplimiento de los compromisos asumidos en los diferentes acuerdos. Se concibió, más bien, como una institución impulsora de las iniciativas ciudadanas por la paz, gestora de la acción municipal y departamental por

⁴ Ver Documento “Consolidación del Acuerdo Político Final entre el Gobierno Nacional y La Corriente de Renovación Socialista. 1996”. Op. Cit.

la convivencia y el encuentro entre los colombianos, y difusora de los instrumentos y políticas gubernamentales de paz.

Por ello, el Programa para la Reinserción se dotó de una política pública que articuló integral y complementariamente las siguientes estrategias:

La Socialización, entendida como la ampliación y extensión de los beneficios de los acuerdos a personas y comunidades, más allá del estricto marco de las personas inscritas en los listados de las organizaciones en procesos de paz. Ello contribuía a construir y fortalecer una base social de los procesos de paz y reinserción en las comunidades que así se sentían beneficiadas de los acuerdos, y estimulaba un liderazgo social y político de los desmovilizados en las mismas.

La Regionalización de la reinserción se entendió como el proceso que permitió involucrar a los gobiernos locales y departamentales en la ejecución de los planes y programas derivados de los Acuerdos de Paz. **La Institucionalización**, posibilitó la vinculación de nuevos actores nacionales y regionales al desarrollo de los diferentes componentes de los acuerdos: sector privado, ONG's, Iglesias, FF.AA y organismos de seguridad; mientras que **la Internacionalización** buscó difundir fuera del país la experiencia colombiana en materia de paz y reinserción, el intercambio de experiencias con procesos de otros países y la generación de una opinión pública nacional e internacional favorable a la paz y la reconciliación nacional.

4. El Complejo Trayecto a la Vida Civil

El tránsito a la vida civil de la CRS como actor político colectivo enfrentó no pocas adversidades y problemas. Por un lado, un proceso de división interna que condujo al desprendimiento de dos fracciones minoritarias: una, agrupada alrededor del fugaz Movimiento de Integración Democrática –MID- liderado por el representante a la Cámara Adolfo Bula, que luego se articuló al partido Oxígeno Verde para finalmente terminar en las huestes del Uribismo; y otra, “Presentes por el Socialismo”, liderada por el dirigente Daniel Libreros, que se articuló activamente al Frente Social y Político y Alternativa Democrática.

Estas circunstancias se acompañaron de un clima de inseguridad para los dirigentes y activistas provenientes de la CRS. 79 personas asesinadas, más de 10 en el exilio incluyendo dos de los negociadores, amenazas individuales y colectivas permanentes, incursión a las oficinas de la Corporación Nuevo Arco Iris acompañadas de robos de equipos de cómputo y archivos en distintas ciudades del país, son algunos de los hechos más graves.

No obstante, la CRS como movimiento político legal reconocido por el Consejo Nacional Electoral y comprometiendo el conjunto del Acuerdo de Paz, desplegó su actividad política en varias y simultáneas direcciones.

Su actuación parlamentaria y su presencia en los escenarios de la lucha política se inauguró en la contienda electoral apoyando la candidatura de Gustavo Petro al Senado de la

República por la AD-M19 en los comicios de marzo de 1994, en medio de la culminación del proceso de negociaciones. Luego participó como CRS en las elecciones locales de octubre de 1994 haciendo uso de la Circunscripción Electoral Especial de Paz, creada por una sola vez y para dichos comicios por el gobierno de Ernesto Samper, eligiendo a varios concejales y diputados del país, entre ellos al indígena Francisco Rojas Birry, como concejal de Bogotá.

Al tiempo que realizó una actuación parlamentaria a través de sus dos congresistas, concurrió a diversos escenarios de la lucha social y política, desarrolló esfuerzos en su consolidación como partido político y fue un activo promotor y fundador de los más destacados proyectos de unidad de la izquierda democrática colombiana: el Frente Social y Político, el Partido del Socialismo Democrático y el Polo Democrático Independiente.

Fiel a su historia, la CRS ha ocupado un lugar destacado en las principales iniciativas de paz como Redepaz y la Asamblea Permanente por la Paz, y ha estado presente de manera activa en el debate público y la acción ciudadana por la paz. La participación en el Mandato por la Paz del año 98, en los diálogos de Maguncia (Alemania) con el ELN y San Vicente del Caguán con las FARC, así como el liderazgo en la creación de la Asamblea Constituyente de Tarso (Antioquia) o en la promoción de municipios y territorios de paz, dan cuenta de ello.

Pero su reconversión como actor político y social implicó que al lado de la legalización de la CRS como el instrumento político partidario, se crearan y consolidaran principalmente dos instituciones que sirvieran de soporte social, técnico y financiero a su actuación: La Corporación Nuevo Arco Iris y la Federación de Vivienda Unavida.

La sostenibilidad del proyecto político fue también un asunto que preocupó a la dirigencia de La Corriente, ante la convicción de la necesidad de mantener el proyecto político y social mas allá del cumplimiento del Acuerdo de Paz. Por ello, bajo el liderazgo de Nuevo Arco Iris se constituyó un fondo patrimonial que realizó importantes inversiones en bienes y negocios, entre los que se destaca el Hotel Santa Mónica de Bogotá. Todos los activos y bienes patrimoniales son propiedad de la Corporación Nuevo Arco Iris y sus utilidades se destinan al cumplimiento del objeto social de la entidad, que no es otro que la materialización del ideario político de la CRS.

La acción social y comunitaria ha expresado el compromiso de la CRS con las comunidades y regiones. Precisamente para garantizar este campo de acción, la CRS acordó con el Estado la creación del Programa de Desarrollo Regional, destinando dos mil millones de pesos del Acuerdo de 1994 y mil quinientos millones del Pacto de Consolidación de 1996, para un total de tres mil quinientos millones.

Como resultado de la implementación de este componente se ejecutaron 116 proyectos en 56 municipios del país que comprometieron recursos, entre inversión directa del fondo para el Programa de Desarrollo Regional pactado en el Acuerdo de 1994, el aporte de las comunidades beneficiarias, la inversión proveniente del presupuesto ordinario del Programa para la Reinserción y la cofinanciación de municipios y departamentos, por el orden de los \$4.884.000.000.00 (Cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro millones de pesos).

Tabla No 1. Ejecución, costos y financiación del Programa de Desarrollo Regional implementado a partir del Acuerdo de Paz entre la CRS y el Gobierno Nacional.

Programa de Desarrollo Regional – Primera Fase 1994-1996-			
Proyectos	Municipios Intervenido	Beneficiarios Directos / Indirectos	Recursos y Cofinanciación
116	56	Directos 12.000	Fondo para el Programa de Desarrollo Regional, pactado en el Acuerdo de 1994. CRS. \$1.534.381.800.00
		Indirectos 58.000	
			Programa para la Reinserción. Cofinanciación de municipios, departamentos y comunidades beneficiadas. \$ 3.349.618.200.00
Totales	116	70.000	\$ 4.884.000.000.00

Posteriormente y con recursos provenientes del rubro “inversión social” acordado en el Pacto de Consolidación del Acuerdo Político Final, se desarrollaron siete proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo local y economía popular en Apartadó, Armenia, Bucaramanga, Cúcuta, Medellín, Bogotá y varios municipios de Sucre por un valor \$700.000.000.00. Se gestionaron ante los municipios y se ejecutaron 225 millones de pesos para proyectos de formación de liderazgos en Caldas, Nariño y Valle.

Tabla No 2. Ejecución de proyectos en el marco del rubro de inversión social contemplado en el Pacto de Consolidación del Acuerdo Político Final.

Proyecto	Cubrimiento	Beneficiarios	Recursos Invertidos
Seguridad Alimentaria	Apartadó (Antioquia)	Directos 1.400	Dirección General para la Reinserción. Pacto de Consolidación CRS.
	Medellín (Antioquia)	Indirectos 3.500	
Desarrollo Local	Armenia (Quindío)	Total 4.900	Total \$ 700.000.000.00
Economía Popular	Bucaramanga (Santander)		
	Cúcuta (Nte. de Santander)		
	Bogotá (C/marca)		
	Municipios de Sucre		

Proyectos de vivienda como “Coltejer por la Paz” en Popayán o la “Urbanización Luis David Florez” en Cúcuta, obras de infraestructura como el Acueducto Comunitario del barrio Las Américas de Villavicencio, proyectos ambientales como el Jardín Botánico San Jorge de Ibagué, proyectos de letraje y saneamiento básico como los realizados en municipios de los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar, iniciativas empresariales como la Cooperativa de Productos Agropecuarios –Coopserpagro- en Urabá o la Gestora para el Desarrollo Local de Sucre, y proyectos comunicativos como la emisora

comunitaria “Frecuencia Verde Amazónica”, en Mocoa (Putumayo), son algunas de las experiencias más exitosas.

Esta actuación en el campo del desarrollo social favoreció la implicación de desmovilizados de la CRS en procesos comunitarios como un campo de especial importancia en su reencuentro con la sociedad. Al mismo tiempo, permitió la construcción de nuevos lazos entre la CRS y sus comunidades de influencia, pero además ofreció una importante oportunidad para ensayar enfoques y metodologías de desarrollo local fortaleciendo instrumentos organizativos como la Corporación Nuevo Arco Iris y la Federación de Vivienda Unavida, aún cuando un porcentaje importante de estos recursos fueron ejecutados por contratistas privados.

Muchas dificultades y aprendizajes hacen parte también del balance en este campo. Por un lado, la discontinuidad de las acciones en las comunidades y regiones ante la ausencia de estrategias de sostenibilidad de los proyectos, la inexperiencia y la falta de experticia en la identificación y gestión de proyectos económicos y sociales tuvieron un impacto directo en el colapso de muchas de las iniciativas; y finalmente, la presión de algunos de los desmovilizados que buscaban que estos recursos se destinaran a su propio beneficio generaron conflictos innecesarios entre comunidades y reinsertados.

Pero una dificultad especial tuvo que afrontar este componente. Los recursos del fondo de desarrollo regional de dos mil millones de pesos pactados en el Acuerdo de 1994, fueron colocados en un encargo fiduciario en la Cooperativa Coficrédito, institución financiera que, una vez aprobados los proyectos en las asambleas comunitarias (o Asambleas de Normalización) convocadas para tal fin y avaladas por el Comité de Concertación Gobierno-CRS, procedía a su contratación con la entidad ejecutora. Esta institución no escapó a la crisis del sector financiero cooperativo de los años 1997 -1998 y en su liquidación comprometió recursos por el orden de los cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos del componente “Programa de Desarrollo Regional” del Acuerdo de Paz.

Con relación a la promoción de una pedagogía de la participación ciudadana, la CRS a través de más de 20 iniciativas y proyectos identificados en comunidades de 12 departamentos y bajo el liderazgo de la Corporación Nuevo Arco Iris, desarrollaron procesos de formación y acompañamiento a cerca de cuatro mil líderes en distintos campos temáticos que elevaron la calidad de su participación en los asuntos públicos y comunitarios y que fortalecieron su capacidad de dirección y conducción de procesos sociales. Adicionalmente y tal como estaba acordado, se realizó en 1995 el Foro Regional sobre la Situación de Urabá, y se adelantó un proceso de concertación social alrededor de una propuesta de convivencia y desarrollo regional formulada por el Instituto Popular de Capacitación –IPC- de Medellín, que fue contratada para tales efectos.

Para la difusión de las propuestas en Derechos Humanos presentadas en la mesa de negociaciones, la CRS conformó en cabeza de León Valencia una comisión nacional que como primera tarea asumió la organización y realización del Foro Nacional que tuvo lugar el 21 y 22 de julio de 1994 en la ciudad de Bogotá. El resultado más importante de este evento fue la creación mediante el decreto presidencial 1533 del 18 de julio de 1994, de la Comisión Especial de Derechos Humanos adscrita al Departamento Administrativo de la

Presidencia de la República, de carácter mixta e interinstitucional, pero bajo la coordinación y liderazgo de la Corriente de Renovación Socialista.

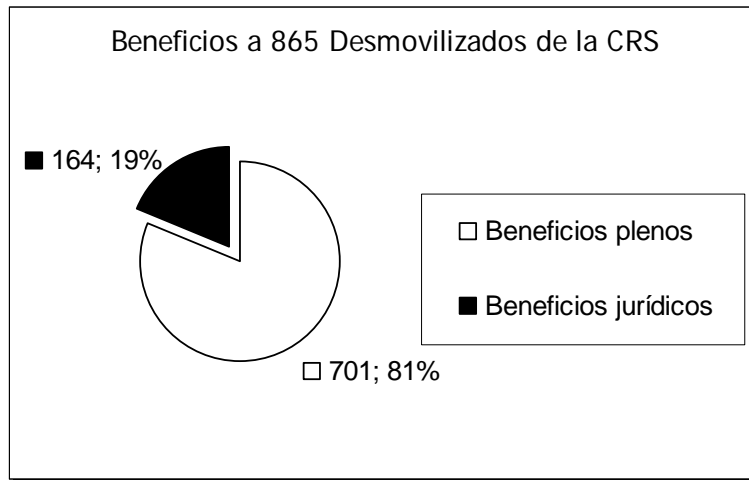
Esta Comisión Especial, denominada también la Comisión 1533, sesionó por espacio de un año. A ella concurrieron los ministerios de Gobierno, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, las Consejerías Presidenciales de Derechos Humanos, Paz, Defensa y Seguridad Nacional; el Fiscal General de la Nación, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director de la Cruz Roja Colombiana, la Comisión para la Vida, Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Colombiana, el CICR, un delegado por cada una de las siguientes ONG's de derechos humanos: Iniciativa Ciudadana por la Paz, Comisión Andina de Juristas, Grupo de trabajo Internacional para los Derechos Humanos. Fueron invitados también los veedores internacionales del proceso de paz de la CRS: un representante de la embajada del Reino de los Países Bajos y un delegado de la Internacional Socialista, además de un delegado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El trabajo de la Comisión facilitó la concertación de una política pública de derechos humanos, la estructuración de un proyecto de marco legal en el tema para ser puesto en consideración del Congreso de la República, y la formulación de recomendaciones puntuales y específicas para el gobierno y las distintas instancias u organismos del Estado responsables de la materia.

Por su parte, los compromisos derivados de los acuerdos en materia de reinserción de los combatientes se atendieron en un alto porcentaje desde el programa gubernamental de reinserción, pero a partir de una permanente interlocución y concertación con los voceros de la CRS. Sólo, a partir del Pacto de Consolidación algunos aspectos complementarios relativos al conjunto de beneficios de los desmovilizados fueron asumidos por las organizaciones que se construyeron en el proceso, en particular por la Corporación Nuevo Arco Iris y la Federación Unavida.

El Acuerdo Político Final suscrito entre la Corriente de Renovación Socialista y el Gobierno Nacional, comprometió a 865 militantes y combatientes inscritos en los listados oficiales de los cuales 701 tendrían derecho a todos los beneficios de reinserción, mientras que 164 solo recibirían los beneficios jurídicos. De los primeros 701, 433 desmovilizados accederían de manera inmediata al proceso de reinserción, mientras que 268, privados de la libertad al momento de la firma del Acuerdo, lo harían progresivamente y una vez recobrarán su libertad.

Gráfico 1. Beneficios otorgados a la población desmovilizada en el marco del Acuerdo de Paz de 1994 entre la CRS y el Gobierno Nacional.



Respecto a los beneficios en salud y seguridad social, a partir de abril de 1994 y por espacio de cinco años, aún cuando el acuerdo establecía dos años no prorrogables, fueron afiliadas y atendidas por el Instituto del Seguro Social 1.734 personas, entre conyugues, padres e hijos de los desmovilizados. También 34 discapacitados fueron atendidos integralmente en el Hospital San Juan de Dios de Bogotá. Simultáneamente se desarrolló en todo el país y a través de las oficinas regionales de reinserción un programa de asistencia psicosocial, para aquellos desmovilizados que lo demandaron.

En el campo educativo los beneficios han sido diversos. Los desmovilizados de la CRS se articularon, en primer lugar, al “Programa de Educación Básica y Media con Énfasis en Convivencia Pacífica” dirigido también a líderes políticos, cívicos y comunitarios de las comunidades de presencia de los desmovilizados y de las organizaciones en proceso de paz y reinserción. Este Programa, reconocido positivamente por la Unesco e implementado inicialmente en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de Cundinamarca desde 1995, para el año 2000 había graduado como bachilleres con énfasis en convivencia pacífica a 12.336 personas, de los cuales 2.513 personas entre desmovilizados y líderes de sus comunidades de influencia pertenecen a los programas liderados por la CRS.

Para el acceso a la educación superior, los desmovilizados accedieron a los beneficios de cupo y beca otorgados por la Escuela Superior de Administración Pública gestionados por la CRS y el Programa para la Reinserción. Adicionalmente, 75 desmovilizados accedieron a un fondo de crédito especial creado por el ICETEX para estudios superiores en pregrado y posgrado. En igual sentido, los convenios suscritos con universidades regionales y la modalidad especial diseñada por la Universidad del Valle en ciencias políticas, facilitaron a éstos el acceso a la educación superior.

Tabla No 3. Beneficiarios en materia de salud y educación a través del Acuerdo Final entre la CRS y el Gobierno Nacional.

	Tipo de Beneficio	No de Beneficiarios
SALUD	Afiliación y cobertura al Sistema de Salud y Seguridad Social. (Incluidos los núcleos familiares de los desmovilizados)	1.734
	Atención integral a población discapacitada	34
EDUCACIÓN	Incursión en el Programa de Educación Básica y Media con énfasis en Convivencia Pacífica. Bachilleres graduados hasta el año 2000. (Desmovilizados, líderes de comunidades intervenidas por programas de la CRS)	2.513
	Acceso a créditos para pregrado y postgrado otorgados en modalidad especial por el Icetex.	75

En el campo del acceso a la vivienda de los desmovilizados, la CRS puso un interés especial. Se emprendieron acciones de capacitación a los reinsertados para la constitución de organizaciones y empresas de construcción de vivienda, de asesoría en la elaboración de planes y programas de vivienda social y en la gestión de recursos financieros para su ejecución.

Entre 1994 y 1996, en cumplimiento del Acuerdo Político Final, la CRS lideró 56 iniciativas de mejoramiento y construcción de vivienda en todo el país, para lo cual tramitó 1.251 subsidios, de los cuales 513 correspondían a lo pactado. Posteriormente, en ejecución del Pacto de Consolidación, Unavida adelantó numerosos proyectos de vivienda que beneficiaron a 5.029 personas, entre ellas 287 reinsertados. En estos programas se construyeron 448 viviendas nuevas, se hicieron 245 mejoramientos y 90 obras de urbanismo o acometidas de servicios para proyectos de vivienda. También se participó en programas de vivienda con desmovilizados de otros grupos, beneficiando a 201 desmovilizados.

Tabla No 4. Soluciones de vivienda a población desmovilizada en cumplimiento del Acuerdo Final entre la CRS y el Gobierno Nacional

Programas e iniciativas en materia de vivienda y desarrollo urbano				
Proyectos	Subsidios de Vivienda de Interés Social	Construcción de Viviendas Nuevas	Mejoramientos de Vivienda	Obras de urbanismo
56 Iniciativas de mejoramiento y construcción de vivienda.	1.251	448	245	90
			Total Población Beneficiada	5.029
			Desmovilizados	488

A pesar de la insistencia de los funcionarios gubernamentales y los dirigentes de la CRS en el diseño de proyectos productivos asociativos entre los desmovilizados, al final se impuso una lógica de fragmentación que condujo al acceso individual a los beneficios pactados en este campo.

Además del acompañamiento, capacitación y asesoría en la identificación de los proyectos y planes de negocios, realizado por el Programa Presidencial para la Reinserción y entidades especializadas en todo el país, se desembolsaron un total de 2.596.000.000.00 (Dos mil quinientos noventa y seis millones de pesos) correspondientes a 611 créditos individuales (573 de cuatro millones cada uno y 38 de ocho millones para quienes iban saliendo de las cárceles). Estos créditos, inicialmente pactados con un plazo muerto de dos años y cuatro años adicionales para su amortización, al final fueron condonados en su totalidad. Se utilizaron en el desarrollo de iniciativas de transporte público y de carga, terrestre y fluvial, actividades agropecuarias, comercio, servicios de impresión y compra de vivienda. No obstante, noventa y cinco personas, a la firma del Acuerdo de Punto Final, no habían accedido al programa de proyectos productivos: 63 personas optaron por renunciar a dichos beneficios y a la CRS, y 32 permanecían reclusos en las cárceles del país.

Pero mientras se formulaban las iniciativas empresariales y para garantizar el sostenimiento de los desmovilizados dedicados a promocionar el proceso en calidad de “gestores de paz”, el Programa de Reinserción desembolsó durante 18 meses ciento setenta mil pesos mensuales a 611 personas, para un total de inversión en este rubro de \$1.869.660.000.00 (Mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos sesenta mil pesos).

El programa de reinserción económica ha sido el principal cuello de botella de los procesos de paz. Las iniciativas en muchos casos no sobrepasan el nivel de subsistencia o naufragan por la falta de experticia de sus gestores y las adversas circunstancias de los mercados. La CRS, aunque puede ofrecer un relativo éxito en la reinserción económica y social de más del 75% de sus miembros, no escapó a esta característica general de la reinserción.

Para sortear estas dificultades, el Pacto de Consolidación destinó esfuerzos y recursos adicionales para la reinserción económica y social. Esta vez, mediante la asesoría del Programa Presidencial para la Reinserción, pero bajo la responsabilidad de la Corporación Nuevo Arco Iris se diseñó y ejecutó un Plan de Apoyo Integral a las Iniciativas Empresariales de la CRS que comprometió recursos por el orden de los \$2.068.000.000.00 (Dos mil sesenta y ocho millones de pesos), para la asesoría técnica y la refinanciación de las iniciativas individuales, asociativas e institucionales de los miembros de la CRS.

La Corporación Nuevo Arco Iris adelantó en todo el país diversos convenios con cajas de compensación y entidades especializadas para la ejecución de los componentes de asesoría técnica y formación empresarial. Al mismo tiempo, estableció un convenio con el Fondo Nacional de Garantías que permitió el apalancamiento de nuevos recursos de crédito, el cubrimiento de las garantías de los beneficiarios de los mismos y la vinculación de entidades financieras promotoras de la economía popular. Resultado de ello fue la refinanciación de 240 iniciativas empresariales, que beneficiaron directamente a 485

desmovilizados y que permitieron la financiación de experiencias pilotos de generación de empleo en Antioquia, Norte de Santander, Sucre y Bogotá.

Simultáneamente y en cumplimiento del programa de tierras establecido en los acuerdos, el entonces Incora adjudicó a desmovilizados de la CRS un total de 799.2 hectáreas para proyectos agrícolas, localizadas en Sucre, Antioquia y Valle del Cauca y que constituyeron una alternativa de reinserción económica para sus beneficiarios.

Mención especial merece el Proyecto de Atención Integral de Viudas y Huérfanos de miembros de la CRS desarrollado por la Corporación Nuevo Arco Iris durante los años 1997 y 1998. Además de las actividades de formación, de encuentro y de asistencia psicosocial, se implementó por espacio de tres años un bono de apoyo escolar que benefició a 300 niños y niñas, y se otorgaron 76 créditos para iniciativas empresariales de mujeres viudas cabezas de hogar.

Por último y a lo largo de los diez años del proceso de reinserción, la CRS primero y la Corporación Nuevo Arco Iris después, atendió de manera especial los asuntos relacionados con los beneficios jurídicos de los desmovilizados y detenidos de la CRS. De los 219 detenidos identificados en los listados iniciales, 193 han obtenido su libertad como producto de las gestiones jurídicas que ha realizado el equipo de abogados contratados para tal fin. También se constituyó un fondo de solidaridad que permitió atender las necesidades puntuales de los miembros de la CRS que fallecieron o que tuvieron que desplazarse por razones de seguridad.

Tabla No 5. Inversión en materia de proyectos productivos, iniciativas empresariales y de negocios, de la población desmovilizada en el marco del Acuerdo Final y el Pacto de Consolidación entre la CRS y el Gobierno Nacional.

Créditos de Inversión y Programas	Monto
573 créditos individuales para inversión por un valor de \$4'000.000 cada uno	\$2.292.000.000.oo
38 créditos individuales para inversión por un valor de \$8'000.000 cada uno	\$304.000.000.oo
Total 611 créditos	\$2.596.000.000.oo
Plan de Apoyo Integral a las Iniciativas Empresariales de la CRS (refinanciación de 240 iniciativas empresariales, que beneficiaron directamente a 485 desmovilizados y que permitieron la financiación de experiencias pilotos de generación de empleo en Antioquia, Norte de Santander, Sucre y Bogotá.)	\$2.068.000.000.oo
	Total \$4.664.000.000.oo

5. El Punto Final de los Acuerdos

La Corriente de Renovación Socialista y el gobierno del presidente Uribe en representación del Estado colombiano, convinieron un cierre a los acuerdos suscritos en 1994 y 1996.

En síntesis, además de la continuidad de los programas de seguridad, el Acta de Punto Final permitió el cumplimiento de compromisos pendientes por parte del Estado colombiano con la CRS en materia de beneficios económicos de 32 personas detenidas, el pago de dineros comprometidos contra el Acuerdo Político Final que se vieron afectados por la liquidación de la Cooperativa Coficrédito, y el saldo de los dineros no desembolsados ni ejecutados, comprometidos en el Pacto de Consolidación.

Con relación al asunto “Coficrédito” vale aclarar dos asuntos. Uno, que el Programa de para la Reinserción había decidido establecer varios encargos fiduciarios con dicha Cooperativa que comprometieron recursos ordinarios del programa y varios de los rubros del Acuerdo Político Final de la CRS; y dos, que estos recursos habían sido destinados inicialmente y por acuerdo entre las partes para proyectos en distintas áreas temáticas y para atender diversas necesidades institucionales o comunitarias. Ante la liquidación de Coficrédito, ocurrida en el marco de la crisis general del sector financiero cooperativo, la Corporación Nuevo Arco Iris y la CRS tuvieron que financiar la ejecución de los siguientes proyectos: Capacitación Comunitaria para la Democracia en Bogotá, Casa Comunitaria Laboratorio de Paz de Chinchiná (Caldas), Promoción de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural en el departamento de Sucre, la Escuela Abierta -participación y liderazgo comunitario en cuatro municipios del departamento de Caldas-, el Programa Saneamiento Ambiental y Modernización Acueducto Barrio Las Américas de Villavicencio, Veedurías Ambientales para el Cerro La Popa de Cartagena, Fondo de Apalancamiento de Iniciativas Empresariales, el Comedor Comunitario Mejor Vivir en Cali y Formación de Gestores en Estudios Políticos en convenio con la Universidad del Valle. Los saldos de estos proyectos ascendían a una suma de \$113.358.200.00

Adicionalmente, la Corporación Nuevo Arco Iris tuvo que liquidar anticipadamente los proyectos Plan Integral para la Economía Popular Urbana en Medellín y Mejoramiento de Vivienda Barrio María Paz de Bucaramanga, de los cuales Coficrédito quedó adeudando \$45.000.000. Pero también y con recursos propios la Corporación Nuevo Arco Iris invirtió lo correspondiente al fortalecimiento de su Área de Desarrollo y Gestión Empresarial por un valor de \$191.060.000, al proyecto Capacitación y Promoción de Liderazgo para las Mujeres Comunitarias y reinvertió los recursos del proyecto Validación Educativa Integral por un valor de \$23.600.000 en la financiación de las actividades educativas del proyecto “Mediación de Conflictos” en la ciudad de Armenia. Sólo el proyecto “Capacitación en Liderazgo Comunitario en Santa Marta” por un valor de \$17.000.000 no pudo ser ejecutado en su momento. En todo caso, al representar recursos pactados en un contrato madre -el Acuerdo de Paz-, estos constituían un compromiso del Estado colombiano con la CRS que debía ser cumplido en virtud de un punto final de los acuerdos.

Además, el Acta de Punto Final permitió la adecuada liquidación de diversos contratos celebrados entre la Corporación Nuevo Arco Iris y el PNUD-Dirección General para la

Reinserción-, Ministerio del Interior en la administración del presidente Andrés Pastrana; y cobijó, mediante la suscripción de dos anexos, previo aval del vocero nacional de la CRS, las necesidades de fortalecimiento institucional de Ecoflor y Funtravida, entidades que sirven de instrumento organizativo a sendos sectores políticos surgidos en el marco del proceso de reinserción de la CRS.

Los recursos desembolsados como producto del Acta de Punto Final, se han destinado al objeto previsto en los acuerdos. El rubro de vivienda se trasladó a Unavida quien lo destinó para su fortalecimiento institucional y en la culminación del proyecto “Ciudad Alegría” ubicado en Montenegro (Quindío), que beneficia a 420 familias damnificadas del terremoto del Eje Cafetero. Los saldos de los rubros de inversión social, educación y comunicaciones se han destinado a la cofinanciación de la acción de las áreas y proyectos de la Corporación Nuevo Arco Iris en diez regiones del país.

De todas estas actuaciones dan fe las instituciones del Estado y los organismos de control: la Fiscalía General, la Contraloría de la República y la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre otras.

La opinión nacional y la comunidad internacional nos conoce y nos aprecia porque hemos cumplido con nuestro compromiso de paz, porque no hemos renunciado a nuestra vocación política y a las utopías que nos condujeron por la lucha social, la vía armada, la negociación y el tránsito a la vida civil. A pesar de nuestros detractores, nos sentimos orgullosos de ofrecerles la Corporación Nuevo Arco Iris no solo como un activo de la paz hecha, sino además como un destacado grupo humano que desde la sociedad civil contribuye a labrarle a las colombianas y colombianos una patria próspera, pacífica y democrática.

DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS
Bogotá, agosto de 2005.